



### PROTOCOLO RETIRO DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

- El o la estudiante podrán ser retirados del establecimiento **SOLO** por el apoderado titular o apoderado suplente en forma personal o mediante comunicación en la agenda escolar.

El o la estudiante deberá presentar la comunicación escrita al Inspector del ciclo al que pertenece, a las 8.00 de la mañana, quienes timbrarán solo agenda, autorizando el retiro.

- **Manuel González 7°, 8°, 1° y 2° medio**
- **Yasna Plaza 3° y 4° medios**
- Una vez entregada la comunicación, en el horario de retiro, el o la estudiante deberá dirigirse a portería donde presentará la agenda escolar timbrada por uno de los Inspectores generales a la hora que ha sido autorizado.
  - ***Un estudiante no podrá ser retirado si se encuentra planificada evaluación.***
- De no informar el retiro a la hora de inicio de la jornada el apoderado deberá tomar los resguardos en cuanto a los tiempos de espera de su pupilo(a).

**Equipo Directivo**  
**Liceo Eduardo de la Barra**